



Registro Municipal de Regulaciones



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO.	
DEPENDENCIA:	Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sustentable
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	Reglamento de Anuncios y Toldos para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto.
FECHA DE VIGENCIA:	03 de Septiembre de 2013
FECHA EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA:	03 de Septiembre de 2013
TIPO DE ORDENAMIENTO:	Municipal
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN	
Ayuntamiento Municipal	
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN	
Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sustentable	
INDICE DE REGULACION	
<p>Título Primero Capítulo Primero Disposiciones Generales Capítulo Segundo De Las Autoridades y Sus Facultades Capítulo Tercero Clasificación de los Anuncios Capítulo Cuarto Ubicación y Colocación de Anuncios Capítulo Quinto Especificaciones para su Diseño Capítulo Sexto Condiciones y Movilidades Generales A Que Se Sujetara La Fijación, Instalación y Colocación de Anuncios Capítulo Séptimo De Los Toldos Título Segundo Capítulo Único Eventos Masivos Título Tercero Capítulo Primero Del Perifoneo Móvil y Fijo Capítulo Segundo Del Perifoneo Móvil Capítulo Tercero Del Perifoneo Fijo Capítulo Cuarto De las Reglas Aplicables al Perifoneo Móvil y Fijo Título Cuarto Capítulo Único Licencias y Permisos Título Quinto Capítulo Primero De Las Inspecciones Capítulo Segundo De Las Infracciones y Sanciones Título Sexto Capítulo Único De Los Medios de Impugnación Transitorios</p>	
OBJETO DE LA REGULACION	
Difundir la información de la publicidad a la ciudadanía, regularizando la fisonomía urbana en el Centro Histórico, así como sus aledaños	
MATERIAS REGULADAS:	Pared y Adosados al piso o muro y auto soportados espectaculares Administrativa
SECTORES REGULADOS:	Personas físicas y morales
SUJETOS REGULADOS:	Personas físicas y morales
TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION	
I.- Pared y Adosados al piso o muro y auto soportados espectaculares	
I.- Volanteo, Carteles Publicitarios Perifoneo Fijo y Perifoneo Móvil	

**FUNDAMENTOS JURIDICOS PARA REALIZACION DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS
DOMICILIARIAS**

**Artículo 46 de la Ley General de Mejora Regulatoria, Título I Disposiciones Generales,
Capítulo I Objetivo de la Ley.**

Sello de la Dirección

Firma del Director